 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 18

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Maryam Paola Herrera Morales

Wolfe Smith Montenegro Cudris

Jaqueline Prieto Castro


Claudia Cuesta Hernández

PERIODO EVALUADO

Corte 31 de julio de 2023


FECHA DEL INFORME

24 de agosto de 2023

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 18

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4.1. CRITERIOS NORMATIVOS	3
4.2. CRITERIOS ADICIONALES	5
5. METODOLOGÍA	5
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7.1 ACCIONES DECLARADAS COMO CUMPLIDAS EFECTIVAS EN INFORME DE REGULARIDAD COD 29 PAD 2023 - CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	8
7.2. RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE JULIO DE 2023	9
7.2.1. Número de Acciones de Mejoramiento en estado “Abiertas”	9
7.2.2. Porcentaje de Participación por Área Responsable registrada en el Plan de Mejoramiento	9
7.3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE JULIO DE 2023	10
7.3.1. Resultado General del Seguimiento	10
7.4. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS	16

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 18

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarias, Directoras, Director, Jefas de Oficina y Asesora de Comunicaciones, como Lideresas y Líder de proceso, responsables de las acciones contenidas en el plan de Mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá D.C en el marco de las auditorías realizadas hasta la fecha.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Maryam Paola Herrera Morales Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.
- Jaqueline Prieto Castro, Técnica Administrativa de la Oficina de Control Interno.
- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Auditor Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernández, Auditora Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el estado de la ejecución de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de las auditorías llevadas a cabo hasta la fecha y teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo dentro del aplicativo institucional LUCHA.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO


El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer en cuanto a la ejecución y el desarrollo de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. durante el periodo comprendido entre 01 de mayo a 31 de julio de 2023.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

4.1. CRITERIOS NORMATIVOS

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 18

- El Parágrafo 1° del artículo Décimo establece que *“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, **realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.**”* (resaltado fuera de texto).
- El artículo Décimo Segundo dispone que *“**EVALUACION. Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal**”* (resaltado fuera de texto).
- El artículo Décimo Tercero indica que *“(…) el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza por parte del organismo de control de la siguiente manera:*


CUMPLIDA EFECTIVA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

CUMPLIDA INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%, el auditor debe calificar las acciones como cumplida inefectiva y **formular un nuevo hallazgo**, trámite que debe surtirse en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. Por lo tanto, el Sujeto de Control puede ejercer el derecho de contradicción, con evidencias atinentes a comprobar la efectividad de la(s) acción(es) para subsanar los hallazgos, con lo cual, si la respuesta del Sujeto de Control al informe preliminar es satisfactoria y desvirtúa la calificación, este hallazgo debe ser retirado del informe y en consecuencia modificada la calificación correspondiente. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

La(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se deben calificar como incumplidas (en ningún caso la acción se calificará dos veces como cumplida inefectiva).

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial.

El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 18

En la verificación de las acciones incumplidas, solo aplica la calificación de cumplida efectiva o averiguación preliminar.

CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS: *Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. Para esta categoría no se permite más calificaciones.*

AVERIGUACIÓN PRELIMINAR: *Aplica cuando una acción ha sido calificada previamente como incumplida y transcurridos los treinta (30) días hábiles para su cumplimiento, el sujeto de vigilancia y control fiscal no la implementó. Para esta categoría no se permite más calificaciones.*

INCALIFICABLE: *Aplica cuando el texto formulado como acción es incoherente, o manifiesta desacuerdo por parte del sujeto de control evaluado, genera como consecuencia que el equipo auditor no la puede evaluar.”*


4.2. CRITERIOS ADICIONALES

Para el presente seguimiento, también se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7 de 2021, en lo concerniente al plan de mejoramiento externo en el marco de las auditorías externas realizadas a la entidad por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Procedimiento Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios SEC-PR-08 V1 de 2022, para las políticas de operación y actividades relacionadas con los informes de seguimiento llevados a cabo en el marco del Plan Anual de Auditoría interna.
- Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023.
- Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, en cuanto al reporte y consignación de la ejecución de acciones de mejoramiento.
- Reporte a 31 de julio de 2023, de las acciones de mejora consignadas en el módulo de “Mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA, teniendo en cuenta que es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.
- Reporte de los planes de mejoramiento del sector mujer, generado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C a 31 de julio de 2023.
- Numeral N°2 Directiva 008 de 2021 “Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.”

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 18

Planeación del Seguimiento:


Dentro de las actividades para la planeación del presente trabajo de seguimiento, se ejecutaron las siguientes:

- Se solicitó mediante correo electrónico del 31 de julio de 2023 a la Subsecretaria de Gestión Corporativa el reporte generado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. con fecha de corte a 31 de julio de 2023, información y datos que fue tenida en cuenta como referente para realizar una revisión de las acciones de mejora que se registran en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo institucional LUCHA.
- Se descargó el reporte de las acciones de mejora abiertas y en ejecución para el plan de mejoramiento a 31 de julio de 2023, del módulo de mejoramiento del aplicativo LUCHA.
- Con memorando radicado N°3-2021-003550 del 02 de agosto de 2023 dirigido a las dependencias responsables, se realizó el anuncio del presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se envió el listado de las acciones abiertas suscritas con la Contraloría de Bogotá D.C., se reiteraron las responsabilidades definidas en relación con los planes de mejoramiento y se solicitó actualizar el reporte de la ejecución de las acciones en el módulo “mejoramiento continuo” del aplicativo institucional del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA.

Desarrollo del Seguimiento:

De acuerdo con los criterios normativos e internos institucionales establecidos en el numeral 4, para el desarrollo del seguimiento, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En primera instancia y de acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá D.C, descrita en el Informe de Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023 Vigencia 2022 sobre el factor planes de mejoramiento, se dieron a conocer las acciones cerradas efectivas con ocasión de la verificación realizada por el Ente de Control que se resumen en el numeral 7.1 y se detallan con el ID registrado en el aplicativo LUCHA en el archivo denominado “*Anexo1_AccCerradas_Aud292023*” adjunto al presente informe.
- Se llevó a cabo una comparación de la información reportada tanto en SIVICOF como en el aplicativo LUCHA identificando y confirmando un total de cuarenta y nueve (49) acciones en estado “abierta” y diez (10) acciones catalogadas como “*Cumplida Inefectiva*” de los planes de mejoramiento suscritos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá D.C., teniendo así un total de cincuenta y nueve (59) acciones de mejoramiento que son objeto de revisión y seguimiento por parte de este despacho.
- Con el fin de verificar el desarrollo de la ejecución y avance de las acciones y la pertinencia de los soportes aportados como evidencia por las áreas y/o procesos, en concordancia con la información recibida del reporte de SIVICOF y del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, se construyó como parte de los papeles de trabajo una matriz de evaluación, la cual contiene toda la información sobre las acciones de mejora abiertas al corte de este informe. Esta matriz fue nombrada “*Anexo 2_Segto_PME_31.07.2023*”, archivo Excel que hace parte del presente informe y es el documento donde se describen las observaciones realizadas por este despacho a cada una de las acciones de mejora formuladas y registradas por los procesos y áreas responsables.
- Se llevó a cabo la revisión de la información consignada dentro del módulo de “*Mejoramiento continuo*” del aplicativo LUCHA, examinando los reportes y la evidencia reportada por las dependencias y/o procesos responsables que dé cuenta de la ejecución de las acciones de mejora a su cargo, con el fin de verificar que los soportes aportados sean suficientes, adecuados, completos y coherentes con relación a la definición y la periodicidad de la acción, para así finalmente presentar en la matriz consolidada los resultados del seguimiento.
- Adicionalmente, se tomó en cuenta para el presente seguimiento la solicitud de información de la Contraloría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 18


de Bogotá D.C. en el marco de la auditoria de cumplimiento código 30 PAD 2023 de la vigencia 2022, concernientes a la ejecución de las acciones consignadas en el plan de mejoramiento institucional, las cuales fueron gestionadas por la Oficina de Control Interno, así:

1. El 17 de julio de 2023 con memorando radicado SDMujer N°2-2023-0013291, la Contraloría de Bogotá D.C. requirió en el marco de su rol de vigilancia y control a la gestión fiscal, la información y soportes de la ejecución de veintitrés (23) acciones de mejoramiento con fechas de cierre hasta el 30 de junio de 2023. Frente a lo cual, este despacho consolidó la información en el archivo Excel proporcionado por el ente de control con el reporte extraído por el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA institucional en concordancia con la ejecución y las evidencias registradas por parte de las áreas responsables de acciones de mejoramiento. De este modo, la información requerida fue enviada desde la Subsecretaria de Gestión Corporativa el 25 de julio de 2023 mediante memorando radicado N°1-2023-011363 y correo electrónico institucional a los auditores de la Contraloría de Bogotá D.C.
 2. Al respecto es importante indicar, que se está a la espera de los resultados sobre la revisión de la ejecución de las acciones de mejora por parte del Ente de Control, razón por la cual, las veintitrés (23) acciones de mejora continúan tanto en el aplicativo SIVICOF como en la herramienta LUCHA catalogadas como abiertas y por ende, se incluyen en el presente seguimiento acorde con lo examinado al enviar la respuesta al Ente de Control tal como se indicó en el párrafo anterior.
- Finalmente es importante indicar que para las acciones que fueron formuladas con responsabilidad compartida entre dos o más dependencias, se realizó el seguimiento al proceso y/o área que se encuentra designado como responsable dentro de la configuración que se tiene en el aplicativo LUCHA, verificando que se suministraran las evidencias idóneas aportadas por todas las áreas correspondientes de acuerdo con la definición de la acción de mejora planteada.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 18

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Hallazgo	H-01-SEC-2023	Registro y cargue Extemporáneo de la ejecución de acciones y sus soportes	Dirección de Contratación	Se requiere formular plan de mejoramiento
Oportunidad de Mejora	O-01-SEC-2023	Acciones de Mejoramiento reportadas en aplicativo LUCHA como “No ha iniciado”	Subsecretaría de Gestión Corporativa Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Contratación	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-02-SEC-2023	Acciones de Mejoramiento “En Ejecución con observaciones”	Dirección de Contratación Proceso de Comunicación Estratégica	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-03-SEC-2023	Acciones Inefectivas “Cumplidas con Observación”	Dirección de Contratación Proceso de Comunicación Estratégica	Se requiere corrección inmediata

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 ACCIONES DECLARADAS COMO CUMPLIDAS EFECTIVAS EN INFORME DE REGULARIDAD COD 29 PAD 2023 - CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.


En el marco de la evaluación llevada a cabo por la Contraloría de Bogotá D.C., con ocasión de la Auditoría de Regularidad código 29 PAD 2023 de junio de 2023, se observó que el Ente de Control declaró el siguiente listado de acciones de mejora como “CUMPLIDAS EFECTIVAS” dentro de los resultados consignados en el informe de auditoría numeral 3. Resultados de la Auditoría - Resultados del Factor Plan de Mejoramiento (Páginas 26 a 66), en el cual se identifican como cerradas 26 acciones que correspondían a los hallazgos configurados para las siguientes auditorías:

TABLA N°1 ACCIONES CERRADAS – CUMPLIDAS EFECTIVAS			
Resultados Factor Plan de Mejoramiento			
Informe Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.			
CÓDIGO AUDITORIA	TIPO AUDITORIA	PAD	No. Acciones
35	Desempeño	2021	9
33	Regularidad	2022	16
34	Desempeño	2022	1
NUMERO TOTAL CERRADAS EFECTIVAS			26

*Fuente: Informe de Auditoría de Regularidad código 29 PAD 2023 de junio de 2023 - CB

Para detallar la información sobre cada una de las acciones cerradas – cumplidas efectivas, estas se relacionan en el archivo de Excel anexo al presente informe, nombrado *Anexo1_AccCerradas_Aud292023*.

Es importante indicar que dentro del Informe de Regularidad Código 29 PAD 2023 se estableció como conclusión de la evaluación realizada por el Ente de Control al factor plan de mejoramiento, una eficacia del 100% y una efectividad del 76.47% para las 34 acciones de mejora revisadas y que de conformidad con la Metodología de

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 18

Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF establecida por la Contraloría de Bogotá D.C, la SDMujer obtuvo un 87% de cumplimiento del plan de mejoramiento en términos de eficacia y efectividad para 26 acciones cumplidas efectivas y 8 cumplidas inefectivas. En virtud del resultado y para las acciones declaradas cumplidas inefectivas, la entidad formulo el plan de mejora pertinente, el cual se encuentra registrado en la plataforma SIVICOF con fecha 26 de junio de 2023.

Finalmente, en lo relacionado con las 26 acciones de mejora calificadas como “CUMPLIDAS EFECTIVAS” en el informe de auditoría de regularidad código 29 PAD 2023, se encuentran registradas en el consolidado que reporta el aplicativo SIVICOF a la fecha y por ende la Oficina de Control Interno de la SDMujer realizará el cierre en el módulo de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Institucional “LUCHA”.

7.2. RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE JULIO DE 2023

7.2.1. Número de Acciones de Mejoramiento en estado “Abiertas”

A partir del reporte oficial obtenido desde el sistema de información SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C., se identificaron con corte a 31 de julio de 2023, cuarenta y nueve (49) acciones de mejoramiento clasificadas en estado “Abiertas” las cuales se formularon en el marco de las siguientes evaluaciones:

TABLA N°2 ACCIONES SUSCRITAS POR TIPO DE AUDITORIA	
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. – 31 de julio de 2023	
TIPO AUDITORÍA ENTE CONTROL	N° ACCIONES ABIERTAS
Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022	06
Auditoría de Desempeño Código 34 PAD 2022	10
Auditoría de Desempeño Código 35 PAD 2022	17
Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023	16
TOTAL ACCIONES ABIERTAS EN SIVICOF	49

*Fuente: Reporte Sistema de Información SIVICOF – Contraloría de Bogotá D.C – 31 de julio 2023

7.2.2. Porcentaje de Participación por Área Responsable registrada en el Plan de Mejoramiento

En cuanto al porcentaje de participación del número de acciones de mejora formuladas por cada dependencia responsable de las mismas, en la siguiente tabla se muestra su distribución con base en los reportes arrojados por la plataforma SIVICOF y la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo:

TABLA N°3 ACCIONES SUSCRITAS POR DEPENDENCIA		
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - 31 de julio de 2023		
DEPENDENCIAS/PROCESO RESPONSABLES	N° ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Dirección de Contratación	19	38,9 %
Dirección Administrativa y Financiera	7	14,3 %
Dirección del Sistema de Cuidado	5	10,2 %
Subsecretaría de Gestión Corporativa	5	10,2 %
Oficina Asesora de Planeación	4	8,2 %
Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	4	8,2 %
Comunicación Estratégica	1	2 %


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 10 de 18

TABLA N°3 ACCIONES SUSCRITAS POR DEPENDENCIA		
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - 31 de julio de 2023		
DEPENDENCIAS/PROCESO RESPONSABLES	N° ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Subsecretaría del Cuidado y Políticas De Igualdad	1	2 %
Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad y Dirección del Sistema de Cuidado	1	2 %
Dirección de Contratación y Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1	2 %
Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección Administrativa y Financiera	1	2 %
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	49	100 %

* Fuente: Elaboración propia con base en el reporte del SIVICOF de 31 de julio de 2023.

7.3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE JULIO DE 2023

FORTALEZAS:

- De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció que la SDMujer formuló y consignó dentro de los tiempos establecidos por el ente de control, las acciones de mejoramiento correspondientes al resultado del Informe de Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023 de la vigencia 2022 dentro de la herramienta oficial SIVICOF, teniendo en cuenta las directrices distritales en materia de formulación de planes de mejoramiento en el marco de auditorías externas llevadas a cabo por el ente de control y en cumplimiento de lo indicado por la Resolución N°036 de 2019 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.
- En cuanto al uso de la herramienta del Sistema de Gestión LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se observó que la entidad cuenta con políticas de operación establecidas en el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7, las cuales son ejecutadas por las áreas y los procesos responsables de acciones de mejora formuladas en planes de mejoramiento.
- En el marco de los lineamientos y políticas de operación internas establecidas a través del procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7 de 2021, se observó que se desarrollan las actividades de monitoreo y la ejecución de los planes de mejoramiento formulados en virtud de las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- De conformidad con lo registrado en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta institucional LUCHA y en relación con las evidencias y soportes consignados por los procesos y áreas responsables de la ejecución de acciones identificadas en estado “Abiertas” (49), se evidenció que veintiséis (26) acciones fueron cumplidas de acuerdo con lo formulado y lo programado, las cuales representan un 53%.
- A través de la evaluación y revisión realizada sobre los soportes que se reportan dentro de la herramienta institucional LUCHA, se evidenció que para dar cuenta de la ejecución de la acción de mejora con ID 1163 actividad N°01 con fecha de finalización del 2023-08-31, se presentaron evidencias completas y suficientes antes de la fecha programada para su finalización.

7.3.1. Resultado General del Seguimiento

En concordancia con el seguimiento y análisis de la ejecución tanto cualitativa como cuantitativa que fue reportada por las áreas y los procesos responsables de planes de mejoramiento dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA; a continuación, se muestra el estado de las cuarenta y nueve (49) acciones en estado “Abiertas” declaradas por la Contraloría de Bogotá D.C. en el marco de las auditorías externas realizadas hasta el corte del presente seguimiento:


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 18

TABLA N°4 ESTADO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE JULIO DE 2023						
<i>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.</i>						
<i>Modalidad/Código</i>	<i>N° Acciones</i>	<i>Estado Acciones de Mejoramiento</i>				
		<i>Resultado del Seguimiento</i>				
		<i>Cumplida</i>	<i>Cumplida con Observación</i>	<i>En Ejecución</i>	<i>En Ejecución con Observación</i>	<i>No ha Iniciado</i>
Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022	6	6	0	0	0	0
Auditoría de Desempeño Código 34 PAD 2022	10	6	2	2	0	0
Auditoría de Desempeño Código 35 PAD 2022	17	9	0	6	2	0
Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023	16	1	0	0	1	14
TOTALES	49	22	2	8	3	14
%	100%	45%	4%	16%	6%	29%

*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 31 de julio de 2023.

En virtud de la revisión llevada a cabo y los datos señalados en la tabla anterior se evidenciaron las siguientes conclusiones:

- Se observó que el 45% de las acciones se han cumplido, teniendo en cuenta que se han ejecutado de acuerdo con lo definido y programado dentro del plan de mejoramiento.
- Se evidenciaron, dos (2) acciones cumplidas con observación, las cuales representan cada una el 4% de total de las acciones abiertas y son objeto de identificación de un hallazgo dentro del presente seguimiento por ser un tema reiterativo.
- Las acciones que se encuentran en ejecución y que representan un 16% del total de las abiertas, se evidenció que se están realizando por parte de los procesos y áreas responsables en concordancia con lo programado.
- Se identificaron tres (3) acciones que se encuentran en ejecución con observación en su desarrollo al corte del presente seguimiento y que representan un 6% del total de abiertas.
- Finalmente, se evidenció que se cuenta con 14 acciones (29%) que no han iniciado, teniendo en cuenta la fecha de inicio (15 de julio de 2023) establecida en el plan de mejoramiento consignado tanto en el aplicativo SIVICOF como en la herramienta interna LUCHA.

Nota 1: Para profundizar sobre el seguimiento correspondiente, se recomienda ver lo registrado en el Anexo2 del presente informe.


Nota 2: No se incluyen las acciones que fueron calificadas por el Ente de Control como cumplidas inefectivas (10), en razón a que su seguimiento se registra en el numeral 7.4 del presente informe.

HALLAZGOS:

Hallazgo N°01 – Registro y cargue Extemporáneo de la ejecución de acciones y sus soportes

Condición:

De acuerdo con la verificación realizada a los registros de ejecución y soportes registrados por el área encargada dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 18

el cargue extemporáneo para dos (2) acciones:

TABLA N°5 ACCIONES DE MEJORA "INCUMPLIDAS" con fecha fin 28 de abril de 2023					
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.					
PAD	Código/ Tipo de Auditoría	N° HALLAZGO	ID LUCHA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
2022	34 Desempeño	3.3.2.2	994	Realizar 2 divulgaciones de la lista de chequeo formato GC-FO-24-expediente único de contratos de prestación de servicios profesionales a todos servidores y colaboradores de la entidad	Dirección de Contratación
		3.3.2.3	995	Realizar una mesa de trabajo con el personal de la dirección de contratación en la cual se socialicen los controles aplicables en la revisión de documentos precontractuales	


*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 31 de julio de 2023

- a) Para lo concerniente al ID 994 y en cuanto a las dos divulgaciones que se programaron realizar, se evidenció que el área responsable cargó los soportes relacionados con la segunda divulgación dentro del aplicativo LUCHA institucional módulo de mejoramiento continuo, hasta el día 25 de julio de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que al corte de la fecha fin de la acción programada para el 28 de abril de 2023, únicamente se había consignado una (1) divulgación de las dos (2) socializaciones o divulgaciones que la acción indicaba, situación que fue identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno cuyos resultados se encuentran en el Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. – Corte a 30 de abril de 2023 dado a conocer mediante memorando 3-2023-002691 del 23 de mayo de 2023 y publicado en el link <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.
- b) Con relación al ID 995, se observó que el área responsable cargó los soportes concernientes a la ejecución de la acción dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, hasta el día 25 de julio de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que al corte de la fecha fin de la acción programada para el 28 de abril de 2023, no se contaba con soportes de la reunión realizada el 28.03.23, situación que fue identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. – Corte a 30 de abril de 2023 dado a conocer mediante memorando 3-2023-002691 del 23 de mayo de 2023 y publicado en el link <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

Al respecto es importante indicar que dicha situación fue observada como resultado de la consolidación de la información requerida por la Contraloría de Bogotá D.C. en radicado N°2-2023-0013291 (17.07.23).

Criterio(s):

- Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7, en lo concerniente al plan de mejoramiento externo en el marco de las auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C. y en cuanto a las políticas de operación N°2 “La información oficial sobre los planes de mejoramiento existentes, sus correspondientes acciones, ejecución, seguimiento y evaluación en la Secretaría Distrital de la Mujer es la consignada en el módulo de “Mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA.” y N°10 “Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo Mejoramiento continuo” de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes.

 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 18

Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible.”

- Numeral N°2 Directiva 008 de 2021 *“Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.”*

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Debilidades en la identificación de soportes y evidencia idónea, completa y suficiente que dé cuenta coherentemente y adecuadamente de la ejecución de una acción de mejora.
- Falta de conocimiento sobre el funcionamiento del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA.
- Desconocimiento de las políticas y las directrices relacionadas con la mejora continua en la gestión de los procesos.
- Falta de controles identificados al interior de la gestión del proceso evaluado para realizar un seguimiento y monitoreo oportuno y adecuado a las acciones de mejora a cargo.

Descripción del(los) riesgo(s):


- Incumplimiento de las directrices brindadas por la SDMujer en cuanto al registro y cargue oportuno de la ejecución de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento externo institucional.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y sanciones por incumplimiento de acciones de mejoramiento.
- Declaración de acciones como incumplidas y/o inefectivas por el Ente de Control.
- Reprocesos en la proyección de respuestas a los requerimientos del ente de control en materia del factor plan de mejoramiento evaluado en las diferentes auditorías externas.

Recomendación(es) Específica(s):

- Identificar un control estratégico al interior del área que permita al líder del proceso de Gestión Contractual realizar el seguimiento y monitoreo oportuno de las acciones de mejora planteadas en el marco de las auditorías externas, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución programados y la identificación de evidencias idóneas y completas.
- Solicitar el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la identificación de evidencia idónea, completa y suficiente para verificar la ejecución de las acciones de mejora planteadas.
- Solicitar una capacitación a la Oficina Asesora de Planeación, en relación con los lineamientos y las directrices institucionales para formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento institucional.
- Realizar el reporte oportuno de la ejecución y avance de las acciones de mejora en el marco de lo establecido en los lineamientos institucionales de la Guía Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023 y Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7, sobre todo para lo concerniente con el registro que se debe realizar dentro del módulo de mejoramiento continuo de la herramienta institucional LUCHA, de los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución definido y con el ánimo de no generar reprocesos.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 18

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 - Acciones de Mejoramiento reportadas en aplicativo LUCHA como “No ha iniciado”


Como resultado de la revisión llevada a cabo a los soportes aportados por el proceso/área responsable sobre las acciones de mejora abiertas registradas en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA que fueron formuladas en virtud de los resultados del Informe de Auditoría Regular Código 29 PAD 2023 Vigencia 2022, se evidenció que catorce (14) acciones no han iniciado su ejecución correspondiente, teniendo en cuenta que se estableció como fecha de inicio el 15 de julio de 2023 y como fecha de finalización entre el 30 y 31 de agosto de 2023, tal como se muestra a continuación:

TABLA N°6 ACCIONES DE MEJORA "NO HAN INICIADO"						
Informe Regularidad Código 29 PAD 2023 - Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.						
#	ID LUCHA	Nº HALLAZGO	#ACCIÓN SIVICOF	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	AREA RESPONSABLE
1	1161	3.1.2.1	1	2023-07-15	2023-08-31	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
2	1161	3.1.2.1	2	2023-07-15	2023-08-31	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
3	1162	3.1.2.2	1	2023-07-15	2023-08-31	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
4	1167	3.2.2.1	1	2023-07-15	2023-08-31	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	1167	3.2.2.1	2	2023-07-15	2023-08-31	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
6	1175	3.2.2.11	1	2023-07-15	2023-08-30	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
7	1175	3.2.2.11	2	2023-07-15	2023-08-30	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
8	1178	3.2.2.14	1	2023-07-15	2023-08-30	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
9	1179	3.2.2.15	3	2023-07-15	2023-08-30	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
10	1182	3.2.2.19	1	2023-07-15	2023-08-30	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
11	1183	3.2.2.20	1	2023-07-15	2023-08-30	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
12	1186	3.2.2.24	4	2023-07-15	2023-08-30	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
13	1186	3.2.2.24	6	2023-07-15	2023-08-30	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
14	1171	3.2.2.6	1	2023-07-15	2023-08-30	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 31 de julio 2023.

Recomendación(es) Específica(s):

- Se recuerda a las áreas y o procesos responsables tener en cuenta los parámetros que se brindan desde el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 en la política de operación N°10, en cuanto a que es necesario consignar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de las acciones.
- Realizar el reporte oportuno correspondiente dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, donde se registren los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución definido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 18

- Realizar los análisis correspondientes con el ánimo de identificar soportes idóneos y congruentes con la definición de la acción teniendo en cuenta la periodicidad definida para cada caso.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, el acompañamiento y asesoría pertinentes relacionados con la gestión de la mejora continua y en caso de requerirse la identificación de evidencia adecuada y suficiente para demostrar la ejecución adecuada de las acciones de mejora.


Oportunidad de Mejora N°02 - Acciones de Mejoramiento “En Ejecución con observaciones”

De acuerdo con la verificación efectuada sobre los datos y la información relacionada con la ejecución cualitativa y cuantitativa registrada por las áreas y/o procesos responsables para las acciones de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, se observó que en concordancia con las directrices establecidas en el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023 y Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7, se identificaron las siguientes situaciones en cuanto a la ejecución para tres (3) acciones de mejora:

- a) En cuanto a las acciones de ID 1069 y ID 1070 acción N°2, se evidenció que los soportes que se están brindando y reportando por parte del área responsable (Dirección de Contratación), en cuanto a la ejecución de la acción no son suficientes, dado que se requiere adicionar evidencia donde sea posible verificar cual fue la temática tratada en la sensibilización indicada en la acción, la lista de asistencia correspondiente y si se cuenta con presentaciones realizadas. Adicionalmente dentro del reporte en el aplicativo LUCHA se mencionó que se adjunta lista de asistencia, pero esto no se evidenció como soporte dado que el registro presenta un error en la apertura.
- b) Para acción ID 1163 acción N°2 de responsabilidad del proceso de Comunicación Estratégica, que consiste en *“SOLICITUD DE SERVICIOS HASTA MÁXIMO EL MES DE NOVIEMBRE CON EL FIN DE REALIZAR LOS PAGOS DENTRO DE LA VIGENCIA”* y tiene un indicador planteado como *“SEGUIMIENTO A LOS PAGOS DEL CONTRATO”*, con fecha de inicio del 15 de julio de 2023 y fecha de finalización del 31 de agosto de 2023, se observó que no se ha venido avanzando de acuerdo con lo programado por el área responsable, ya que se consignaron soportes relacionados con el acta de inicio y minuta del Contrato 958 de 2023 suscrito con la ETB, un archivo denominado: Solicitud_mesa_de_trabajo_Formulacion_acciones_de_mejora_DEVAJ.pdf que contiene pantallazo de correo electrónico de fecha 6-7-2023 en donde se remite nueva metodología para radicación de pagos de proveedores, lo cual no es coherente con el indicador formulado por lo que no se evidencia el seguimiento a los pagos efectuados al contrato mencionado.

Recomendación(es) Específica(s):

- Tener en cuenta que los soportes que se registren en el aplicativo LUCHA y deberán ser entregados a la Contraloría de Bogotá D.C. como evidencia de la ejecución realizada, sean coherentes con lo formulado en los indicadores de la acción de mejora.
- Identificar los soportes suficientes, completos, idóneos y congruentes con lo que se ha definido para el plan de mejoramiento y así evidenciar la ejecución de las acciones formuladas dando cumplimiento efectivo y adecuado de las mismas.
- En cuanto a la ejecución de acciones relacionadas con reuniones, capacitaciones, talleres, mesas de trabajo, sensibilizaciones y entre otras todo tipo de socializaciones, se recomienda aportar evidencia como el acta de la reunión realizada con las diapositivas presentadas y la lista de asistencia correspondiente, dado que si bien las grabaciones permiten identificar lo sucedido, los enlaces o links que en algunos casos se han reportado, no permiten su acceso a personal ajeno a la entidad a menos que se den los permisos requeridos que podrían generar un riesgo de seguridad de la información.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 18

- Para los documentos relacionados con las listas de asistencia es posible evidenciarlas mediante las listas generadas en por la aplicación Teams y la aplicación Forms en caso de ser reuniones o mesas de trabajo virtual y para los casos en que se realizan presencialmente, se pueden utilizar los formatos institucionales establecidos que contienen las listas requeridas.
- Tener en cuenta los lineamientos internos en cuanto al uso de formatos institucionales para reuniones y mesas de trabajo en concordancia con lo establecido por el proceso de Gestión Documental.
- Solicitar la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para identificar adecuadamente la evidencia idónea para demostrar la ejecución y/ cumplimiento de las acciones de mejora.

Ver archivo Anexo2_Segto_PME_31.07.23, para profundizar en las observaciones sobre el hallazgo y las oportunidades de mejora identificadas en el presente seguimiento.

7.4. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS


Desde los procesos de auditoria realizados por la Contraloría de Bogotá D.C. se identificaron acciones calificadas como “Cumplidas Inefectivas”, debido a que pesar de identificar su cumplimiento en el 100% de su ejecución dentro del periodo de tiempo programado, en la evaluación realizada se indicó que las mismas no estuvieron direccionadas a corregir la causa raíz que originaron los hallazgos encontrados. En virtud de lo anterior, este despacho ha venido llevando a cabo los seguimientos correspondientes, de lo cual se observó que se cuenta con las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:

FORTALEZAS:

- En el marco de la revisión efectuada sobre los soportes y la información consignada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA por parte del área responsable, se observó que de acuerdo con lo formulado y lo programado podrían ser sujeto de cierre las siguientes acciones cuando el Ente de Control así lo determine:

TABLA N°7 ACCIONES DECLARADAS INEFECTIVAS							
INFORME DE IDENTIFICACIÓN INEFECTIVIDAD							
Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022 Vigencia 2021 - Hallazgo 3.1.2.2							
VIG	COD/ TIPO AUDITORÍA	No. HALLAZGO INICIAL	# ACCIÓN	ID ACCION LUCHA	No. NUEVO HALLAZGO	NUEVO ID ACCION LUCHA	ESTADO ACCIÓN
2020	39 Desempeño	3.3.1	1	589	3.1.2.2	924	CUMPLIDA
2021	34 Regularidad	3.1.3.8	1	645	3.1.2.2	923	CUMPLIDA
INFORME DE IDENTIFICACIÓN INEFECTIVIDAD							
Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023 Vigencia 2022							
2022	33 Regularidad	3.3.4.4	5	941	3.1.2.3	1163	CUMPLIDA
2022	33 Regularidad	3.3.4.4	6	941	3.1.2.3	1163	CUMPLIDA

*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 31 de julio 2023.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 18

- Se evidenció que la entidad ha establecido el plan de mejora correspondiente para las acciones que fueron declaradas por el Ente de Control como cumplidas inefectivas, el cual se encuentra registrado en la herramienta LUCHA institucional y en sistema de información SIVICOF.

Oportunidad de Mejora N°03 - Acciones Inefectivas “Cumplidas con Observación”

En revisión de los soportes y la información registrada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo se evidenció que las siguientes acciones calificadas como “*Cumplidas Inefectivas*”, presentan observaciones en cuanto a los soportes aportados por las áreas/procesos responsables:

TABLA N°8 ACCIONES DECLARADAS INEFECTIVAS CUMPLIDAS CON OBSERVACIONES							
INFORME DE IDENTIFICACIÓN INEFECTIVIDAD							
Auditoría de Regularidad Código 29 PAD 2023 Vigencia 2022							
VIGENCIA	COD AUDITORÍA	TIPO	No. HALLAZGO INICIAL	# ACCIÓN	ID ACCION LUCHA	No. NUEVO HALLAZGO	NUEVO ID ACCION LUCHA
2021	35	Desempeño	3.2.6	1	723	3.1.2.2	1162
2021	35	Desempeño	3.2.8	1	724	3.1.2.2	1162
2021	35	Desempeño	3.2.12	1	728	3.1.2.1	1161 (Acción 1 y 2)
2022	33	Regularidad	3.2.3.14	1	931	3.1.2.2	1162
2022	33	Regularidad	3.3.4.4	7	941	3.1.2.3	1163
2022	33	Regularidad	3.3.4.4	8	941	3.1.2.3	1163

*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 31 de julio 2023.


Así las cosas, para las acciones de ID 931, 728 y 941 (acciones N°7 y 8), se evidenció que las áreas/procesos responsables no tuvieron en cuenta las fechas de culminación de ejecución de las acciones, dado que se evidenció cargue de evidencias de forma extemporánea (más de un mes después de la fecha fin).

En cuanto a las acciones de ID 723 y 724, se evidenció que no se tuvieron en cuenta las observaciones indicadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Externo con corte al 30 de abril de 2023, respecto a la formalización y socialización del lineamiento, dado que si bien la acción de mejora está definida como “*Expedir un lineamiento para la organización de los documentos de la gestión contractual en el archivo virtual de la dirección de contratación*”, es necesario socializar el lineamiento para garantizar su efectividad.

Ver archivo Anexo2_Segto_PME_31.07.23, para profundizar en las observaciones identificadas en el presente seguimiento.

Recomendación(es) Específica(s):

- Tener en cuenta las observaciones indicadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Externo con corte al 30 de abril de 2023 y las aportadas en el presente documento, con el fin de llevar a feliz término la ejecución de las acciones planteadas.
- En el marco de las políticas internas, realizar el cargue oportuno y completo dentro del aplicativo LUCHA de los soportes idóneos que permitan evidenciar la ejecución de las acciones formuladas.
- Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución programado, se recomienda identificar la idoneidad y la completitud de los soportes por medio de los cuales se pueda evidenciar la ejecución de las acciones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 18 de 18

mejora por parte de las áreas/procesos responsables.

- Para las acciones de mejora que fueron definidas con actividades iguales (ID 723 y 724), se recomienda unificar los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución realizada y asimismo consignar lo concerniente dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA.
- Solicitar la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para llevar a cabo de manera adecuada las actividades propias de la mejora continua teniendo en cuenta los parámetros internos establecidos.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo1_AccCerradas_Aud292023
Anexo2_Segto_PME_31.07.23

ANEXO 1. ACCIONES DE MEJORA CERRADAS 31 JULIO DE 2023 - REPORTE SIVICOF												
INFORME AUDITORÍA REGULAR CÓDIGO 29 PAD 2023 DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. (Junio 2023)												
No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA
1	2021	35	Desempeño	3.2.1	1	719	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AVALAR LOS INFORMES SIN SER RADICADOS, EN LOS CONTRATOS 227 Y 297 DE 2020.	VERIFICAR MENSUALMENTE LA RADICACIÓN DE INFORMES DE PAGO AL OPERADOR LA LÍNEA PÚRPURA, AL REPORTAR A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL NÚMERO DE RADICADO DEL TRÁMITE EN LA PLATAFORMA ORFEO.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA
2	2021	35	Desempeño	3.2.2	1	720	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DEL ACTA DE REUNIÓN QUE AVALARA LAS HOJAS DE VIDA DE LAS CONTRATISTAS A OPERAR LA LÍNEA PURPURA EN LOS CONTRATOS 227 Y 297 DE 2020.	AVALAR POR PARTE DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO LAS HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL ENVIADAS POR EL OPERADOR, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA
3	2021	35	Desempeño	3.2.3	1	721	2022-01-17	2022-12-20	3.2.3 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS 227 DE 2020 Y 297 DE 2020.	SOLICITAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL OPERADOR LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL INFORME Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA LA RADICACIÓN DE LAS FACTURAS	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA
4	2021	35	Desempeño	3.2.4	1	722	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LAS LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA PÚRPURA-LP	ACTUALIZAR Y FORMALIZAR EL DOCUMENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO "GUÍA GENERAL DEL SERVICIO DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL "MUJERES QUE ESCUCHAN MUJERES" Y SUS ANEXOS ASOCIADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN LUCHA.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA
5	2021	35	Desempeño	3.2.9	1	725	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 002 DE 2020.	INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL INMUEBLE, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA EFECTIVA
6	2021	35	Desempeño	3.2.10	1	726	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CLARIDAD EN VALORES DEJADOS DE TRIBUTAR, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CASA DE TODAS NO. 141 DE 2020.	SOLICITAR UN CONCEPTO A LA DIAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA EFECTIVA
7	2021	35	Desempeño	3.2.11	1	727	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE CONTROL EN LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2020 DEL CONTRATO N° 6 DE 2020 Y N° 08 DE 2020 CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II AL EVIDENCIAR ARCHIVOS QUE NO CORRESPONDEN CON LAS ACTIVIDADES INFORMADAS PARA EL PERIODO REFERIDO.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES Y CARGUE DE SUS SOPORTES EN SECOP.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA
8	2021	35	Desempeño	3.2.13	1	729	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EVIDENCIARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES (CIOM) SEDE LA CANDELARIA UBICADA CALLE 9 NO. 3 - 11 DERIVADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 92 DE 2020.	INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL INMUEBLE, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA EFECTIVA
9	2021	35	Desempeño	3.2.14	1	730	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, AL OMITIR LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES EN EL SECOP.	VERIFICAR MENSUALMENTE EL CARGUE DE LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA EFECTIVA
10	2022	33	Regularidad	3.2.2.1	1	925	2022-10-01	2022-11-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE IDENTIFICADORES ALUSIVOS A LA SDMUJER EN LOS PARQUEADEROS ASIGNADOS DENTRO DEL MARCO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 4 DE 2021	IDENTIFICAR CON INFORMACIÓN ALUSIVA A LA SDMUJER, LOS PARQUEADEROS VEHICULARES ASIGNADOS EN LA SEDE CENTRAL.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA
11	2022	33	Regularidad	3.2.2.6	1	929	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO ADJUNTAR LOS SOPORTES DEL ANEXO 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN -INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 103 DE 2021	ELABORAR UNA GUÍA INTERNA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS OPERADORES DEL SECOP II, PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUMPLIDA EFECTIVA
12	2022	33	Regularidad	3.2.2.7	1	930	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CUIDADO AL PUBLICAR INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP - Hallazgo Administrativo por falta de aprobación de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual en el contrato interadministrativo 655 de 2021.	ELABORAR UNA GUÍA INTERNA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS OPERADORES DEL SECOP II, PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CUMPLIDA EFECTIVA
13	2022	33	Regularidad	3.2.2.8	1	933	2022-07-18	2022-10-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR CARGAR EN EL SECOP II INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL CONTRATO NO.135 DE 2021.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON APOYOS A LA SUPERVISIÓN PARA ORIENTACIÓN SOBRE EL CARGUE Y VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN EN EL SECOP II PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DEVAJ	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA
14	2022	33	Regularidad	3.2.2.10	1	934	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCLUIR EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS NOS. 015-2021 Y 016-2021 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DISTINTAS A LAS PACTADAS O ESTIPULADAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL.	REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CUMPLIDA EFECTIVA
15	2022	33	Regularidad	3.2.2.12	1	935	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASÍ COMO FALLAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL AVALAR PAGOS SIN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO 803 DE 2021.	DESIGNAR EL COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE MEMORANDO SUSCRITO POR LA SUPERVISORA EN LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE LA DGC, A QUE HAYALUGAR.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CUMPLIDA EFECTIVA
16	2022	33	Regularidad	3.2.2.12	2	935	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASÍ COMO FALLAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL AVALAR PAGOS SIN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO 803 DE 2021.	REALIZAR UNA LISTA DE CHEQUEO DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS A CADA PAGO, SUSCRIBIENDO ACTA Y LISTADO DE REUNIÓN ENTRE LA SUPERVISORA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CADA CONTRATO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CUMPLIDA EFECTIVA
17	2022	33	Regularidad	3.2.3.13	1	936	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE LAS ACTAS DE REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO RELACIONADAS COMO SOPORTES DE LOS INFORMES 1, 2 Y 4, (OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 4 A CARGO DEL CONTRATISTA)	DEFINIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES LAS REUNIONES PERIODICAS DEL COMITÉ TÉCNICO (SI HAY LUGAR A ESTE) E INCLUIR EL ACTA COMO UN ENTREGABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA DGC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CUMPLIDA EFECTIVA
18	2022	33	Regularidad	3.2.3.16	1	937	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR PUBLICAR EN EL SIPROJ LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN NÚMEROS 5 Y 10 DESPUÉS DE LOS 5 DÍAS DE REALIZADO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, INCUMPLIENDO LA DIRECTRIZ ESTABLECIDA EN EL DECRETO 839 DE 2018 NUMERAL 15.01.	REALIZAR EL REGISTRO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN DEL ACTA APROBADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DEL MISMO, LO CUAL SE INFORMARÁ A LAS INTEGRANTES DEL MISMO EN LA SESIÓN ORDINARIA SIGUIENTE.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	CUMPLIDA EFECTIVA
19	2022	33	Regularidad	3.2.3.17	1	938	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCONSISTENCIA EN EL NÚMERO DEL ACTA DEMANDADA EN EL PROCESO 2021-00327, PUBLICADO EN SIPROJ.	REALIZAR EL REGISTRO EN EL SIPROJ EN EL MÓDULO DE PROCESOS-JUDICIALES CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE; SI LO HACE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL SE VERIFICARÁ Y SE TOMARÁ UN PANTALLAZO PARA REVISIÓN DE LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	CUMPLIDA EFECTIVA
20	2022	33	Regularidad	3.3.4.3	1	939	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y FALTA DE GESTIÓN OPORTUNA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROYECTOS 7673 Y 7668 DEBIDO A LA NO EJECUCIÓN DE \$2.954.375.367 EQUIVALENTE AL 73,24%, ENTRE LOS DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	REALIZAR SEMÁFORO DE CONTRATACIÓN PARA IDENTIFICAR DE MANERA TEMPRANA LOS RETRASOS EN LOS PROCESOS Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS O IDENTIFICAR NECESIDADES ADICIONALES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RESORTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673 Y 7668	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CUMPLIDA EFECTIVA
21	2022	33	Regularidad	3.2.2.9	1	940	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN AL NO REALIZAR EN EL TIEMPO PREVIAMENTE ESTABLECIDO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 850 DE 2021.	REUNIONES MENSUALES INTERNAS DE SEGUIMIENTO AL NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA OEI PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE ALERTA QUE PUEDAN AFECTAR LOS PLAZOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PARA DEFINIR SOLUCIONES.	DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA
22	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	1	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	REALIZAR REUNIONES DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL PARA REVISAR LA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS BOLSA CONTRA LA PROGRAMACIÓN DEL PAC PARA PROYECTAR LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y DISMINUIR LAS RESERVAS PRESUPUESTALES (7678-7663)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CUMPLIDA EFECTIVA
23	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	2	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	REALIZAR UNA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL PARA REVISAR EL CRONOGRAMA DE GIROS A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR LA DSC, ENTRE LA D DEL SISTEMA DE CUIDADO Y EL EQUIPO FINANCIERO. (7718)	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	CUMPLIDA EFECTIVA
24	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	3	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS MENSUALES A LA EJECUCIÓN DEL PAC, Y A LA PROGRAMACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS CON PROCESOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROYECTO 7675.	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	CUMPLIDA EFECTIVA
25	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	4	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS BIMESTRALES AL AVANCE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE BOLSA EN LOS CUALES APORTA PRESUPUESTO EL PROYECTO 7675.	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	CUMPLIDA EFECTIVA
26	2022	34	Desempeño	3.3.2.4	2	996	2022-11-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VIOLAR EL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD AL REVELAR LA UBICACIÓN DE LA CASA REFUGIO “POLICARPA” CONTRATO 621 DE 2021 Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 145 Y 184 DE 2021 EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	SOLICITAR UN CONCEPTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR POR INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	CUMPLIDA EFECTIVA

ANEXO 2. ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 31 DE JULIO 2023 - REPORTES SIVICOF Y LUCHA

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
1	2022	33	923	3.1.2.1	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA EL HALLAZGO 3.1.3.8, AUDITORÍA CÓDIGO NO. 34 DE LA VIGENCIA 2021, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL ORFEO, PARA TODO TIPO DE CONTRATOS.	CRONOGRAMA DE ACCIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2022-08-01	2023-03-31	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se estableció el cronograma de acciones para la radicación de las cuentas en el gestor documental ORFEO, para todo tipo de contratos, lo cual se evidencia en los archivos nombrados CRONOGRAMA_ICOPS_ORFEO.pdf y CRONOGRAMA_ICOPS_ORFEO_AJUSTADO.pdf. Adicionalmente se cuenta con el archivo nombrado Actas_seguimiento_interoperabilidad_ICOPS_Orfeo.pdf que contiene las Actas de reunión en formato nombrado Evidencia de Reuniones Internas y Externas código GF-FO-38 Versión 2 que tienen por objeto hacer seguimiento al proyecto de interoperabilidad ORFEO-ICOPS de fechas 23.02.23, 21.02.23, 17.02.23, 24.01.23, 19.01.23, 08.11.22, 28.10.22 y 10.10.22. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
2	2022	33	924	3.1.2.2	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA EL HALLAZGO 3.3.1, AUDITORÍA CÓDIGO NO. 39 DE LA VIGENCIA 2020, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	ACTA DE SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-08-01	2023-06-15	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se llevó a cabo el seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para las vigencias 2021 y 2022, en virtud del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la Auditoría código No. 39 de la vigencia 2020 y Auditoría Regularidad código 33 vigencia 2022, mediante dos (2) reuniones realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Contratación soportadas en los formatos ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-32 Versión 2 de 2022 en las que se evidencia la verificación desarrollada en el segundo semestre 2022 con acta de fecha 01 de diciembre de 2022 (Archivo ACTA_LIBERACION_SALDOS_2o_SEM_2022.pdf) y para el 1er semestre 2023 en acta de fecha 26 de abril de 2023 (Archivo ACTA_LIBERACION_SALDOS_1ER_SEMESTRE_2023.pdf), las cuales relacionan las temáticas de la inclusión de acta de liberación de saldos de manera aleatoria para contratos de la vigencia 2021 y vigencia 2022. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
3	2022	33	926	3.2.2.3	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS SOPORTES DEL EXPEDIENTE Y LA INFORMACIÓN ERRÓNEA SUMINISTRADA AL ENTE DE CONTROL FISCAL CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS NOS. 4 Y 11 DE 2021 RESPECTIVAMENTE.	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE CONTROL ADICIONAL EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA D. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, INSUMO PARA DAR RESPUESTAS A LA AUDITORÍA	PUNTO DE CONTROL PARA VERIFICACIÓN DE SOPORTES A RESPUESTAS DEL RESORTE FINANCIERO.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2022-08-01	2023-06-15	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que en formato ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-32 Versión 2 de 2022 (Archivo Acta_Punto_Control_DAF_14.10.22.pdf), se observó que a partir de la reunión desarrollada el 10 de octubre de 2022 se establece e implementa un punto de control adicional en la verificación de los anexos aportados desde la Dirección Administrativa y Financiera como insumo para dar respuestas a las auditorías. Dicho punto de control consiste en la validación y la revisión a realizar por parte de una (un) servidora (or) asignado con el fin de dar las respuestas a los requerimientos en virtud de las diferentes auditorías, siendo quien valida que estas respuestas junto con sus anexos, correspondan a la información solicitada. Adicionalmente se aporta como evidencia de implementación del punto de control, la validación y verificación realizada de respuestas para los requerimientos de auditoría llevada a cabo por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante los correos electrónicos de fechas 20 de septiembre de 2022, 17 de enero de 2023 y 8 de junio de 2023. (Archivo Evidencias_punto_de_control_y_validacion_financiera.pdf). En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
4	2022	33	927	3.2.2.4	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SDMUJER EN OCASIÓN A RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOS. 96, 103, 135 Y 281 DE 2021.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	ACTA DE SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-08-01	2023-06-15	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se llevó a cabo el seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para las vigencias 2021 y 2022, en virtud del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la Auditoría código No. 39 de la vigencia 2020 y Auditoría Regularidad código 33 vigencia 2022, mediante dos (2) reuniones realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Contratación soportadas en los formatos ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-32 Versión 2 de 2022 en las que se evidencia la verificación desarrollada en el segundo semestre 2022 con acta de fecha 01 de diciembre de 2022 (Archivo ACTA_LIBERACION_SALDOS_2o_SEM_2022.pdf) y para el 1er semestre 2023 en acta de fecha 26 de abril de 2023 (Archivo ACTA_LIBERACION_SALDOS_1ER_SEMESTRE_2023.pdf), las cuales relacionan las temáticas de la inclusión de acta de liberación de saldos de manera aleatoria para contratos de la vigencia 2021 y vigencia 2022. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
5	2022	33	928	3.2.2.5	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE RADICACIÓN DE LOS INFORMES Y CUENTAS EN EL SISTEMA ORFEO DE LOS CONTRATOS 12, 15, 16, 30, 57, 93, 96, 103, 217, 257, 268, 281, 376, 377, 396, 438, 542, 655 Y 803 DE 2021.	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL ORFEO, PARA TODO TIPO DE CONTRATOS.	CRONOGRAMA DE ACCIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2022-08-01	2023-03-31	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se estableció el cronograma de acciones para la radicación de las cuentas en el gestor documental ORFEO, para todo tipo de contratos, lo cual se evidencia en los archivos nombrados CRONOGRAMA_ICOPS_ORFEO.pdf y CRONOGRAMA_ICOPS_ORFEO_AJUSTADO.pdf. Adicionalmente se cuenta con el archivo nombrado Actas_seguimiento_interoperabilidad_ICOPS_Orfeo.pdf que contiene las Actas de reunión en formato nombrado Evidencia de Reuniones Internas y Externas código GF-FO-38 Versión 2 que tienen por objeto hacer seguimiento al proyecto de interoperabilidad ORFEO-ICOPS de fechas 23.02.23, 21.02.23, 17.02.23, 24.01.23, 19.01.23, 08.11.22, 28.10.22 y 10.10.22. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
6	2022	34	993	3.3.2.1	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL CONTRATO Y DE LAS PÓLIZAS, EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA LOS CONTRATOS 064, 096, 110, 120, 390, 331, 324 Y 325 DE 2021	SOLICITAR CONCEPTO A LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON EL FIN QUE SE INDIQUE COMO ACTUALIZAR LOS ESTADOS DE LOS PROCESOS TERMINADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.	SOLICITUD CONCEPTO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se solicitó concepto a la Agencia Colombia Compra Eficiente sobre como actualizar los estados de los procesos terminados en la plataforma SecopII, lo cual se evidencia en los archivos denominados: CONCEPTO_COLOMBIA_COMPRA_EFICIENTE -CAMBIO_ESTADO_CTOS_SECOP_II.pdf y Aplicacion_concepto_CCE.pdf, los cuales contienen en cada caso 1- tres correos electrónicos con fechas noviembre 16, 21 y 23 de 2022 y documento soporte cambio estado SecopII. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
7	2022	35	1070	3.3.2.11	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL NO CUMPLIMIENTO (OMISIÓN) DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 66587, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CONFORME EL LITERAL N. CLAUSULA 6ª - ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA- DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-972-AMP-2019	INCLUIR EN LAS ACTAS DE INICIO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA, DERIVADAS DEL AMP PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTRATO CON EL SOPORTE DE LA EVIDENCIA DE LA REUNIÓN PRELIMINAR REALIZADA CON EL PROVEEDOR COMO PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.	UN ACTA DE INICIO CON LA EVIDENCIA DE LA REUNIÓN PRELIMINAR CON EL PROVEEDOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023-03-25	2023-06-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se incluyó el documento acta de formato EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-38 Versión 2 de 2022 (Archivo ANEXO_ACTA_INICIO_SDMUJER_ContratoAseoy-caf2023.pdf y Archivo ContratoNo126_ACTA DE INICIO ASEO Y CAFETERIA 2023.pdf), a la acta de inicio de la orden de compra CCE-126-2023 con UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, donde se estipula que en cumplimiento al numeral 6.21 Obligaciones de la Entidad Compradora, establecida en la Clausula 6 del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se acuerda lo siguiente: Plazo: 8, 5 Meses 10 de mayo hasta el 24 de enero de 2024, por valor \$ 873.705.588 y que además en dicha acta se evidencia la reunión preliminar realizada con el proveedor con el fin de dar a conocer la información relevante del contrato. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
8	2022	35	1071	3.3.2.15	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LOS CONTRATOS 204, 216, 392, 397 Y 404 DE 2021	REALIZAR MESA DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA ESTABLECER UN MECANISMO ENCAMINADO AL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	LISTA DE ASISTENCIA Y SOPORTE DE LA SENSIBILIZACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-02-01	2023-06-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se llevó a cabo la mesa de trabajo al interior de la Dirección de Contratación de la entidad con el fin de establecer un mecanismo encaminado al cierre de los expedientes contractuales, para lo cual se realizó la invitación enviada por correo electrónico del 24 de marzo de 2023 dirigido al equipo de trabajo de la Dirección de Contratación y se desarrollo con el objeto de identificar los controles aplicables en la revisión de documentos precontractuales y mecanismos encaminados al cierre de los expedientes contractuales (Archivo Reunion_de_equipo_DC_-2_Mecanismos_encaminados_al_cierre_de_los_expedientes_contractuales.pdf). Se adjunta lista de asistencia donde se evidencia la realización de la reunión el día 28 de marzo de 2023 a través de la plataforma Teams (Archivo Listado_asistencia_-_1_Controles_aplicables_en_la_revision_de_documentos_precontractuales.pdf). Adicionalmente se anexa la Circular_Externa_002_2023_Cierre_Contratos_SECOPII y su respectiva socialización hacia el equipo de la dirección, mediante correo electrónico del 01 de junio de 2023, la cual en su contenido complementa lo socializado en la mesa de trabajo del 28.03.2023 en relación con los mecanismos para el cierre de los expedientes contractuales. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
9	2022	35	1062	3.3.2.2	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE SUSTENTACIÓN POR ESCRITO EN EL SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL AL CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUAL EN LOS CONTRATOS 367 Y 467 DE 2021	REALIZAR LA REFORMULACIÓN DE LA PLANTILLA DEL FORMATO GF-FO-23-INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL EN LA PLATAFORMA ICOPS	REFORMULACIÓN DE LA PLANTILLA DEL FORMATO GF-FO-23-INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023-02-01	2023-06-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizó reunión para la revisión de los lineamientos relacionados con la presentación de informes de supervisión del proyecto 7718, lo cual se evidencia en el archivo denominado <i>Revision_Lineamientos.pdf</i> que contiene el Acta de fecha 24 de febrero de 2023 cuyo objetivo fue revisar la guía para la presentación de las cuentas de cobro, incluyendo soporte de lista de asistencia a la reunión y el proyecto de memorando sobre la guía para la presentación de cuentas de cobro de los contratos en la modalidad de prestación de servicios. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
10	2022	35	1062	3.3.2.2	2	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE SUSTENTACIÓN POR ESCRITO EN EL SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL AL CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUAL EN LOS CONTRATOS 367 Y 467 DE 2021	REALIZAR UNA REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO 7718.	ACTA DE REUNIÓN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023-02-01	2023-06-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizó la reformulación en la plantilla del formato GF-FO-23-INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL en la plataforma ICOPS, de lo cual se adjunta archivo dando la explicación sobre los ajustes que se realizaron en el formato de supervisión en ICOPS, el cual no sufrió cambios en su estructura por lo cual no fue necesario modificar su versionamiento en el módulo de gestión documental. (Archivo Explicacion_accion_de_mejora_ID_1062.docx), adicionalmente se adjunta ejemplo del formato versión anterior, solicitud de caso y formato ajustado en archivo (formato_ajustado_ICOPS.pdf). En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
11	2022	34	994	3.3.2.2	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD ANTERIOR AL ESTUDIO PREVIO, QUE FUNDAMENTE EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL OBJETO A CONTRATAR A LOS CPS 324, 325 Y 331 DE 2021.	REALIZAR 2 DIVULGACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO FORMATO GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD	DIVULGACIONES DE LISTA DE CHEQUEO A TRAVÉS DE CORREOS ELECTRÓNICOS	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizaron dos divulgaciones y socializaciones en Boletina Institucional enviada mediante mailing dirigido a todas y todos los equipos de la entidad las fechas del 02 de diciembre de 2022 y 28 de marzo de 2023, sobre la aplicación del formato GC-FO-24-LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual contiene la lista de chequeo correspondiente para la organización del expediente contractual para la modalidad por prestación de servicios profesionales. (Archivo BOLETINA_LISTA_DE_CHEQUEO.pdf y 28.03.23_BOLETINA_LISTA_DE_CHEQUEO-GC-FO-24). También se realizó la socialización del documento código GC-FO-24 - LISTA DE CHEQUEO - EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / DE APOYO A LA GESTIÓN Versión 7 de 2023 mediante el anuncio mediante mailing del 17 de abril de 2023 dirigido a todas y todos los equipos de trabajo de la entidad, de la publicación del formato en el aplicativo institucional LUCHA modulo de gestión documental. (Ver archivo Mailing_LISTA_DE_CHEQUEO-EXPEDIENTE_UNICO_CONTRATOS_DE_PRESTACION_DE_SERVICIOS.pdf) No obstante y en concordancia con lo definido y formulado en la acción de mejora, es importante informar que el área responsable cargó los soportes concernientes a la segunda divulgación del 28.03.23 dentro del aplicativo LUCHA institucional modulo de mejoramiento continuo, hasta el día 25 de julio de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que hasta la fecha fin de la acción programada para el 28 de abril de 2023, únicamente se había evidenciado una (1) divulgación de las dos(2) socializaciones o divulgaciones que la acción indicaba, situación que fue identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno cuyos resultados se encuentran en el Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. - Corte a 30 de abril de 2023 dado a conocer mediante memorando 3-2023-002691 del 23 de mayo de 2023 y publicado en el link https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno . Es por esto que desde la Oficina de Control Interno se dió una recomendación al área encargada, relacionada con realizar el reporte correspondiente de la ejecución y avance de las acciones de mejora en el marco de lo establecido en los lineamientos institucionales dados desde el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, sobre todo para lo concerniente con el registro que se debe realizar dentro de la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo, de los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución de la acción de mejora.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
12	2022	34	995	3.3.2.3	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO ENTREGAR EL EXPEDIENTE COMPLETO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES QUE SOPORTEN LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD DENTRO DEL CONTRATO 331 DE 2021	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA CUAL SE SOCIALICEN LOS CONTROLES APPLICABLES EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.	ACTA DE MESA DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que la Dirección de Contratación llevó a cabo la mesa de trabajo según soporte registrado en el formato ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-32 Versión 2 de 2022 de fecha 28 de marzo de 2023, documento que contiene la lista de asistencia a dicha reunión realizada con el personal de la dirección y en la cual se socializan los controles aplicables en la revisión de los documentos contractuales. (Archivo ACTA_DE_REUNION-MESA_DE_TRABAJO_ID_995-EVIDENCIA_LUCHA.pdf) No obstante y en concordancia con lo definido y formulado en la acción de mejora, es importante informar que el área responsable cargó los soportes concernientes a la ejecución de la acción dentro del aplicativo LUCHA institucional modulo de mejoramiento continuo, hasta el día 25 de julio de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que hasta la fecha fin de la acción programada para el 28 de abril de 2023, no se contaba con soportes de la reunión realizada el 28.03.23, situación que fue identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno cuyos resultados se encuentran en el Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. – Corte a 30 de abril de 2023 dado a conocer mediante memorando 3-2023-002691 del 23 de mayo de 2023 y publicado en el link https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno . Es por esto que desde la Oficina de Control Interno se dio una recomendación al área encargada, relacionada con realizar el reporte correspondiente de la ejecución y avance de las acciones de mejora en el marco de lo establecido en los lineamientos institucionales dados desde el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, sobre todo para lo concerniente con el registro que se debe realizar dentro de la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo, de los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución definido y con el ánimo de no generar reprocesos.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
13	2022	35	1064	3.3.2.4	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA TRASGRESIÓN A LA RESOLUCIÓN 287 DE 2021, ARTÍCULOS 5 Y 7 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 – COLSUBSIDIO	SOLICITAR FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SOBRE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DAN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y PARTICIPAR EN LA MISMA.	SOLICITUD FORMAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2023-02-01	2023-04-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizó la solicitud formal a la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de desarrollar la capacitación a los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Planeación sobre los procesos y procedimientos que dan lineamientos para el manejo de los bienes de la entidad, mediante memorando con radicado No. 3-2023-002451 del 28 de abril de 2023. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
14	2022	34	996	3.3.2.4	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VIOLAR EL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD AL REVELAR LA UBICACIÓN DE LA CASA REFUGIO “POLICARPA” CONTRATO 621 DE 2021 Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 145 Y 184 DE 2021 EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	SOLICITAR AL PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DOS SENSIBILIZACIONES SOBRE EL MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDAS AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ACCESO A LA JUSTICIA	SOLICITUD SENSIBILIZACIONES DEL MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se solicitó al proceso de Gestión Tecnológica dos sensibilizaciones sobre el manual de políticas Específicas de Seguridad de la Información, dirigido al equipo de la Dirección de Eliminación de Violencias Contra la Mujer y Acceso a la Justicia, esto se evidenció en el memorando interno con radicado No. 3-2022-004716 del 24 de noviembre de 2022. Así mismo con fecha 28 de abril de 2023 se llevaron a cabo dos (02) sensibilizaciones en el horario de la mañana a las 11:30 am y en horario de la tarde a las 2 pm; como quedo evidenciado en el formato de las (02) dos actas EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-38 V2 de 2022, se incluyó la presentación realizada desde gestión tecnológica y la lista de asistencia diligenciada por parte del equipo de la DEVMAJ. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
15	2022	35	1065	3.3.2.5	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR TRANSGRESIÓN AL NUMERAL 4.4. LITERAL A), DEL ESTUDIO PREVIO AL NO RADICAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 -COLSUBSIDIO	SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN UNA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA OAP SOBRE PROCEDIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA TVEC	SOLICITUD FORMAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2023-02-01	2023-04-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se efectuó la solicitud a la Dirección de contratación mediante memorando radicado No. 3-2023-002450 del 28 de abril de 2023 de capacitación a los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Planeación sobre procedimientos y buenas prácticas de supervisión de contratos derivados de la TVEC. Archivo denominado Memorando_contratos.pdf. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
16	2022	35	1065	3.3.2.5	2	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR TRANSGRESIÓN AL NUMERAL 4.4. LITERAL A), DEL ESTUDIO PREVIO AL NO RADICAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 -COLSUBSIDIO	ESTABLECER UNA LISTA DE CHEQUEO QUE FACILITE EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA TVEC DE RESPONSABILIDAD DE LA OAP A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.	UNA LISTA DE CHEQUEO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2023-02-01	2023-04-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se estableció una lista de chequeo para el seguimiento y verificación por parte de la Supervisión de los contratos derivados de la TVEC de responsabilidad de la OAP, a las obligaciones establecidas en los documentos contractuales, este documento quedo formalizado en el formato "CHECK LIST SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ORDENES DE COMPRA - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)" con el código GT-FO-32 - versión 1 del 28/04/2023 asociado al proceso de gestión tecnológica, archivo denominado GT-FO-32_v1.pdf. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
17	2022	35	1066	3.3.2.6	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR FALLAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN EN SU ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 847 DE 2011, POR PLAZO INSUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS; ASÍ COMO CRITERIOS DE ACCESO INADECUADOS QUE RESPETARAN EL NÚMERO TOTAL ESTIMADO DE 3.340 BENEFICIARIAS, 26.720 RELEVOS DOMICILIARIOS Y 13.360 ACOMPAÑAMIENTOS DE FORMACIÓN ESTABLECIDOS	REALIZAR UNA SOCIALIZACIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE CUIDADO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS ENCARGADOS.	UNA SOCIALIZACIÓN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	2023-02-01	2023-03-31	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizó socialización de las INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE CUIDADO, a través de la plataforma Teams por parte de la Dirección del Sistema de Cuidado, se aportó por parte del área responsable el correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 relacionado con la invitación dirigida al equipo de trabajo para llevar a cabo la socialización con la temática antes descrita, así mismo, se reportó el soporte que contiene en archivo power point, la presentación constituida de 14 diapositivas y pantallazo del listado de asistencia generado por la aplicación teams de la socialización realizada el 13 de marzo de 2023, de acuerdo con las evidencias denominadas : Citacion_Socializacion_Socializacion_de_las_Incidencias_Administrativas_y_Disciplinarias.pdf y SOCIALIZACION_TEMAS_PLANEACION_CONTRACTUAL_-_ACTIVIDAD_CUMPLIMIENTO_PLAN_DE_MEJORAMIENTO_-_Informe_de_asistencia_3-13-23.pdf. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
18	2022	34	997	3.3.2.6	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 751 DE 2021	REALIZAR UN A REUNIÓN MENSUAL CON LOS OPERADORES DE LAS CASAS REFUGIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LOS CONTRATOS VIGENTES RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE Y DE HABER DIFERENCIAS ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA	UNA REUNIÓN MENSUAL	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2022-11-01	2023-05-31	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizaron las reuniones mensuales con los operadores de las casas refugio para verificar el cumplimiento del anexo técnico de los contratos vigentes respecto de la disposición del inmueble, para lo cual se cuenta con las actas de reuniones mensuales de verificación para los Contratos No. 621 de 2021, No. 623 de 2021, No. 748 de 2021, No. 751 de 2021, No. 920 de 2022 y No. 934 de 2022 a partir de octubre de 2022 hasta mayo 2023 mediante los siguientes archivos: 1.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_octubre_2022.zip 2.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_noviembre_2022.zip 3.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_diciembre_2022.zip 4.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_enero_2023.zip 5.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_febrero_2023.zip 6.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_marzo_2023.zip 7. Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_abril_2023.zip 8.Reuniones_cumplimiento_anexo_tecnico_CR_mayo_2023.zip De acuerdo con lo definido en la acción de mejora, se aportan las actas de las visitas de verificación de espacios y elementos de dotación muebles y enseres, de los inmuebles destinados a la operación de las Casas Refugio en el marco de los contratos mencionados. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
19	2022	34	998	3.3.2.7	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS CON OCASIÓN A RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOS. 747 Y 796 DE 2021	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	ACTA DE SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se llevó a cabo el seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para las vigencias 2021 y 2022, en virtud del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la Auditoría código No. 39 de la vigencia 2020 y Auditoría Regularidad código 33 vigencia 2022, mediante dos (2) reuniones realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Contratación soportadas en los formatos ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GD-FO-32 Versión 2 de 2022 en las que se evidencia la verificación desarrollada en el segundo semestre 2022 con acta de fecha 01 de diciembre de 2022 (Archivo ACTA_LIBERACION_SALDOS_2oSem_2022.pdf) y para el 1er semestre 2023 en acta de fecha 26 de abril de 2023 (Archivo ACTA_LIBERACION_SALDOS_1ER_SEMESTRE_2023.pdf), las cuales relacionan las temáticas de la inclusión de acta de liberación de saldos de manera aleatoria para contratos de la vigencia 2021 y vigencia 2022. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
20	2022	34	999	3.3.2.8	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO REPOSAR Y CONSOLIDAR EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LAS DOS CESIONES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 748 Y 245 DE 2021 RESPECTIVAMENTE	EMITIR UNA CIRCULAR CON LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES	UNA CIRCULAR	DIR. CONTRATACIÓN DIR. ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se emitió desde la Dirección de Contratación la <u>Circular No 11 de fecha 14 de abril de 2023</u> , dirigida a JEFAS (ES) DE OFICINAS ASESORAS, SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS (ES) Y SUPERVISORAS(ES) DE CONTRATOS Y CONVENIOS, cuyo asunto tuvo que ver con la temática relacionado con los <u>Lineamientos aplicables a la conformación de los expedientes contractuales y su publicación en la plataforma transaccional SECOP II</u> . Dicha Circular es el referente institucional para la conformación de expedientes contractuales y está siendo utilizada a partir de su expedición, como política de operación interna. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
21	2022	35	1068	3.3.2.9	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LAS INCONSISTENCIAS EN LA FECHA DEL PERIODO A PAGAR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES, INFORME DE SUPERVISIÓN GENERAL Y EL CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 661 DE 2021	ESTABLECER UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.	UNA LISTA DE CHEQUEO	SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	2023-02-01	2023-03-31	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se estableció una lista de chequeo para la revisión de los documentos requeridos dentro del proceso de autorización de pagos de los contratos de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se aportó un archivo denominado: Lista.Chequeo.Pagos_01-feb-2023_(2).xlsx , archivo en formato Excel que contiene una matriz que desarrolla la LISTA DE CHEQUEO dividida en 3 partes: Verificación documentos del contratista, verificación documentos supervisión y verificación cruzada; documento mediante el cual se realizará la revisión pertinente a los documentos requeridos dentro del proceso de autorización de pagos de los contratos bajo la supervisión del área encargada. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
22	2022	34	1000	3.3.2.9	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS PRIMEROS 8 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 245 DE 2021	REALIZAR MESAS DE TRABAJO TRIMESTRALES CON LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS PARA SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL CARGUE DE LAS CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP.	ACTA DE MESA DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2022-11-01	2023-04-28	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizaron dos mesas de trabajo con los apoyos a la supervisión de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, con el objetivo de recordar orientaciones respecto a la presentación de informes y cuentas de cobro de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la plataforma ICOPS y el cargue de los documentos a la plataforma de SECOP II. Si bien la fecha de inicio definida para esta acción de mejora fue el 01 de noviembre de 2022, se adelantaron algunas sensibilizaciones en el mes de octubre de 2022 teniendo en cuenta aspectos claves para el equipo de la Dirección como: i) La programación de actividades para el cierre e inicio de vigencia 2022 en los meses de noviembre y diciembre; ii) La disponibilidad de tiempo de los equipos según la contingencia de fin e inicio de año; y sobre todo iii) Los términos de inicio de contratación en el año 2023, pues al cierre del mes de enero no se contaba aún con una proporción significativa de contratistas vinculadas a los diferentes equipos de la Dirección, razón por la cual no se consideró oportuno realizar esta mesa de trabajo en el mes de enero. De acuerdo con lo anterior, la primera de estas mesas se realizó en el mes de octubre de 2022, la segunda en el mes de febrero de 2023 y la última en el mes de abril 2023. En este sentido, se adjuntan las evidencias correspondientes a estos espacios mediante formato de Acta EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS Código GD-FO-38 V1 2022, de los cuales se cuenta con los siguientes archivos: 1. Mes octubre 2022, formato de Acta Evidencia_mesa_de_trabajo_contratistas_de fechas 11, 24 y 25 de octubre de 2022 contiene 3 actas y listas de asistencia presencial y virtual. 2. Mes de Febrero de 2023, se reportó el Acta_socialización_lineamientos_informes_ICOPS_y_SECOP_II de fecha 15 de febrero de 2023 con listas de asistencia presencial y virtual. 3. Mes de Abril 2023, se consignó el acta con la Evidencia_mesa_de_trabajo_apoyos_y_segundos_filtros_100423 de fecha 10 de abril de 2023 con listas de asistencia presencial y virtual. Asimismo se evidenciaron los soportes de las presentaciones realizadas en el marco de las reuniones consignadas en las correspondientes actas. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
23	2022	33	932	3.3.4.2	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA REDUCCIÓN DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO 2021 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA SUMA DE \$144.000.000 COMO CASTIGO AL VIOLAR LOS TOPES EN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DEL RESPECTIVO RUBRO DURANTE LA VIGENCIA 2020.	REALIZAR EL SEGUIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022, QUE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO, SEAN INFERIORES AL 4% PERMITIDO.	DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2022-08-01	2023-01-30	ABIERTA	En el marco del requerimiento realizado por la Contraloría de Bogotá en radicado No.2-2023-0013291 (17.07.23) y de acuerdo con la verificación realizada a los soportes registrados por el proceso/área encargada de la ejecución de la presente acción de mejora dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con corte a 31 de julio de 2023, se evidenció que se realizó el seguimiento en el segundo semestre de la vigencia 2022, a las reservas presupuestales de funcionamiento verificando que estas son inferiores al 4%, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI en las sesiones del 24 de octubre de 2022 y del 20 de diciembre de 2022, donde mediante el informe de la gestión de la Segunda Línea de Defensa del Proceso Gestión Financiera – Dirección Administrativa y Financiera se realizaron los seguimientos sobre la gestión realizada para el monitoreo de las reservas presupuestales, (Archivo Acta No. 4 y Acta No. 5 CICCI VIGENCIA 2022). Adicionalmente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD del 24 de noviembre de 2022 también se realizó el respectivo seguimiento a las reservas presupuestales de la entidad, (Archivo Acta No. 13 CIGD Nov 2022).	CUMPLIDA
24	2020	39	589	3.3.1	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES (FASE POS CONTRACTUAL) LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SDMUJER POR CONCEPTO DE RECURSOS ASIGNADOS NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS NROS 381 Y 382 DE 2018, 24, 143,195, 284, 289, 301, 311, 325, 336, 337, 338, 339, 340 Y 343 DE 2019.	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO GF. PR-4 CON EL FIN DE DETERMINAR EL SOPORTE ADECUADO EN LAS LIBERACIONES DE SALDOS.	UN PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2021-03-01	2021-12-23	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA, en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha límite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, sin embargo, se recomienda tener en cuenta el cierre que efectúe la Contraloría de Bogotá respecto al ID 924, debido a que el ente de control estableció ese hallazgo por la ineffectividad de las acciones de mejora (H 3.1.2.2 Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022).	CUMPLIDA
25	2021	34	645	3.1.3.8	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE RADICACIÓN DE LOS INFORMES PARA PAGO, DE LOS CONTRATISTAS CONTRATOS 247 DE 2020, 399 DE 2020 Y 773 DE 2020.	EMITIR UN LINEAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS QUE GENERE LA RADICACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS PARA PAGO A PROVEEDORES.	UN LINEAMIENTO EMITIDO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2021-10-01	2021-12-31	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA, en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha límite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, sin embargo, se recomienda tener en cuenta el cierre que efectúe la Contraloría de Bogotá respecto al ID 923, debido a que el ente de control estableció ese hallazgo por la ineffectividad de las acciones de mejora (H 3.1.2.2 Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022).	CUMPLIDA
26	2022	33	931	3.2.3.14	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE CUIDADO EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	HACER UNA REUNIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA DETECTAR LAS EVENTUALES FALENCIAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	REUNIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-09-01	2022-12-31	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA, en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha límite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, sin embargo, se recomienda que el cargue de las evidencias se realicen en el termino programado para la ejecución de las mismas, en vista que se realizo el cargue de la grabación el 31/01/2023.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
27	2022	33	941	3.3.4.4	5	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS MENSUALES A LA EJECUCIÓN DEL PAC, Y A LA PROGRAMACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS CON PROCESOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROYECTO 7734	ACTAS DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y/O CORREOS DE ALERTA MENSUAL	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2022-07-15	2022-12-31	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023 (actas y/o correos mensuales de seguimiento ejecución PAC y ejecución presupuestal proyecto 7734), cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución de la acción formulada. En virtud de lo anterior se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
28	2022	33	941	3.3.4.4	6	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS BIMESTRALES AL AVANCE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE BOLSA EN LOS CUALES APORTA PRESUPUESTO EL PROYECTO 7734.	ACTAS DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y/O CORREOS DE ALERTA BIMESTRAL	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2022-07-15	2022-12-31	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023 (actas y/o correos bimestrales de seguimiento Avances precontractuales procesos de bolsa proyecto 7734), cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
29	2022	33	941	3.3.4.4	7	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	PROGRAMAR LA MAYOR PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ETB HASTA NOVIEMBRE, PARA GESTIONAR CON LOS OPERADORES LOS PAGOS DE LA PAUTA EMIITIDA.(7739)	PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON EJECUCIÓN.	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	2022-08-01	2022-12-31	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023 (reprogramación de los pagos para los meses de noviembre y diciembre de 2022 en lo concerniente al PAC para el Contrato Interadministrativo No. 965 de 2022 (Recurso proyecto de inversión 7739), cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA , en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, sin embargo, se recomienda que el cargue de las evidencias se realicen en el termino programado para la ejecución de las mismas, en vista que se realizó un cargue de evidencia adicional el 31/01/2023	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
30	2022	33	941	3.3.4.4	8	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.	REQUERIR A ETB PARA LA REALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO CON LOS MEDIOS QUE REALIZAN LA PAUTA Y SE INDIQUE LA NECESIDAD DE TRAMITAR LOS COBROS DE PAUTA OPORTUNAMENTE (7739)	REQUERIMIENTO A CONTRATISTA PARA OPTIMIZAR GESTIÓN DE PAGOS.	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	2022-08-01	2022-12-31	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023 (Plan de Medios de la ETB (Excel) con los valores a ejecutar en el periodo y el cronograma de trabajo de dicho Plan, (...), cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA , en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, sin embargo, se recomienda que el cargue de las evidencias se realicen en el termino programado para la ejecución de las mismas, en vista que se realizó el cargue del Plan de Medios de la ETB el 31/01/2023	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
31	2021	35	728	3.2.12	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	3.2.12 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO O RESOLUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOPII EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 92 DE 2020 QUE INFORMA LA JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN EN CONTRATOS DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA TRANSGREDIENDO LO NORMADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOPII.	ACTA DE REUNIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-05-20	2022-12-20	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA , en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada, sin embargo, se recomienda que el cargue de dichas evidencias se realicen en el termino programado para la ejecución de las mismas, en vista que se realizó el cargue de soportes el día 31/01/2023.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
32	2021	35	723	3.2.6	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE EVIDENCIA DE LOS SOPORTES DE LAS DOS PRÓRROGAS REALIZADAS	EXPEDIR UN LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	LINEAMIENTO EXPEDIDO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-05-20	2022-12-20	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción ; no obstante, se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior respecto a la identificación adecuada de la formalización y la socialización de dicho lineamiento, en consecuencia se sugiere solicitar orientación a la OAP y es recomendable aportar como evidencia adicional como las circulares que se expidieron con ocasión del proceso de contratación para la vigencia 2023. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA , en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada sin embargo, se recomienda tener en cuenta las observaciones indicadas en el informe de seguimiento con corte al 30 de abril de 2023 y las indicadas en este seguimiento respecto a la formalización y socialización del lineamiento, por lo que se sugiere cargar las evidencias que den cuenta de estas actividades.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN
33	2021	35	724	3.2.8	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LAS RESPECTIVAS PRÓRROGAS	EXPEDIR UN LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	LINEAMIENTO EXPEDIDO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2022-05-20	2022-12-20	CUMPLIDA INEFECTIVA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de julio de 2023, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 30 de abril de 2023, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada ; no obstante, se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior respecto a la identificación adecuada de la formalización y la socialización de dicho lineamiento, en consecuencia se sugiere solicitar orientación a la OAP y es recomendable aportar como evidencia adicional como las circulares que se expidieron con ocasión del proceso de contratación para la vigencia 2023. En virtud de lo anterior, se identifica que la acción se encuentra CUMPLIDA , en vista del cumplimiento de la acción dentro de la fecha limite de ejecución (oportunidad) y de la coherencia de los soportes registrados con la acción formulada sin embargo, se recomienda tener en cuenta las observaciones indicadas en el informe de seguimiento con corte al 30 de abril de 2023 y las indicadas en este seguimiento respecto a la formalización y socialización del lineamiento, por lo que se sugiere cargar las evidencias que den cuenta de estas actividades.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
34	2022	35	1060	3.3.1.1	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META N° 1 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7718 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO EN BOGOTÁ"	REALIZAR UNA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE CADA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7718 Y A CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN TOTAL.	ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO MENSUAL	SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso registro actas de corrección que corresponden a las reuniones de los meses de: 1- febrero con archivo denominado: Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal_Febrero_Corrección.pdf el cual contiene el acta de fecha 13-2-2023, la lista de asistencia física a la reunión, el seguimiento mensual por proceso y por metas del proyecto de inversión 7718 y presentación en PowerPoint, 2- marzo con archivo denominado: Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal_Marzo_Corrección.pdf el cual contiene el acta de fecha 14-03-2023, la lista de asistencia física a la reunión, el seguimiento mensual por proceso y por metas del proyecto de inversión 7718 y presentación en PowerPoint, 3- abril con archivo denominado: Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal_Abril_2023_Corrección.pdf el cual contiene 1 acta de fecha 13-04-2023, la lista de asistencia física a la reunión, el seguimiento mensual por proceso y por metas del proyecto de inversión 7718, 4-mayo con archivo denominado: Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecución_Presupuestal_Mayo_2023.pdf el cual contiene el acta de fecha 15-05-2023, la lista de asistencia física a la reunión, el seguimiento mensual por proceso y por metas del proyecto de inversión 7718 y presentación en PowerPoint , 5- Junio con archivo denominado: Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecucion_Presupuestal_Junio_2023.pdf el cual contiene el acta de fecha 23-06-2023, la lista de asistencia virtual a la reunión, el seguimiento mensual por proceso y por metas del proyecto de inversión 7718 y presentación en PowerPoint y 7- julio con archivo denominado: Seguimiento_plan_de_mejoramiento_Ejecucion_Presupuestal_Julio_2023.pdf el cual contiene el acta de fecha 23-06-2023, la lista de asistencia física a la reunión, el seguimiento mensual por proceso y por metas del proyecto de inversión 7718 y presentación en PowerPoint. Revisados los soportes correspondientes en el marco de las fechas programadas para el desarrollo de la presente acción se observó que la misma se encuentra en ejecución.	EN EJECUCIÓN
35	2022	35	1061	3.3.2.1	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS 11 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 367 DE 2021	RELIZAR SOCIALIZACION AL INICIO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO, SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP.	SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso ha venido desarrollando reuniones y mesas de trabajo para socializar los diferentes lineamientos, así: Con fecha 06-03-2023 un archivo denominado 1_Acta_reunion_28-02.2023_lineamientos.pdf que contiene un acta de fecha 28-02-2023 donde se desarrolla los Lineamientos presentación cuentas de cobro – ICOPS -, con fecha 18-04-2023 un archivo denominado 1_Acta_reunion_28-03-2023_lineamientos.pdf que contiene un acta de fecha 28-03-2023 donde se desarrolla los Lineamientos presentación cuentas de cobro – ICOPS -. Esta Oficina recomienda se continúe llevando a cabo la acción de acuerdo con su definición y programación. En este sentido y revisados los soportes correspondientes en el marco de las fechas programadas para el desarrollo de la presente acción se observó que la misma se encuentra en ejecución.	EN EJECUCIÓN
36	2022	35	1061	3.3.2.1	2	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS 11 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 367 DE 2021	RELIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOCIALIZADOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO DE LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso ha registrado en forma mensual los soportes que dan cuenta de la ejecución de la acción mediante actas con fechas: 1- febrero 27 de 2023 que contiene listado de asistencia a la reunión, 2- marzo 21 de 2023 que contiene listado de asistencia a la reunión, 3-abril 18 de 2023 que contiene listado de asistencia a la reunión, 4-mayo 23 de 2023 que contiene listado de asistencia a la reunión, 5-junio 21 de 2023 que contiene listado de asistencia a la reunión, 6-julio 26 de 2023 que contiene listado de asistencia a la reunión. En este sentido y revisados los soportes correspondientes en el marco de las fechas programadas para el desarrollo de la presente acción se observó que la misma se encuentra en ejecución.	EN EJECUCIÓN
37	2022	35	1069	3.3.2.10	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 66587 DE 2021 (ADICIÓN Y PRÓRROGA), SIN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS CONTRACTUALES Y DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA APLICABLES AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, AL ADELANTARSE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN, Y ACTUAR SIN DEBIDA DILIGENCIA (OMISIÓN) EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN SEMESTRAL DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SOBRE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	LISTA DE ASISTENCIA Y SOPORTE DE LA SENSIBILIZACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso no ha cargado soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de la acción, así mismo no se ha tomado en cuenta la recomendación efectuada en el anterior seguimiento con corte al 30 de abril de 2023. Se recomienda al proceso verificar las observaciones emitidas por la oficina de Control Interno y efectuar el cargue de los soportes idóneos que permitan dar cuenta de la ejecución de la acción formulada.	EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIÓN

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
38	2022	35	1070	3.3.2.11	2	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL NO CUMPLIMIENTO (OMISIÓN) DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 66587, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CONFORME EL LITERAL N. CLAUSULA 6ª - ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA- DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-972-AMP-2019	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS PROCESOS ADELANTADOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-TVEC	LISTA DE ASISTENCIA Y SOPORTE DE LA SENSIBILIZACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-02-01	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso efectuó el registro del archivo denominado: ASISTENCIA_CAPACITACION_DE_GESTION_CONTRACTUAL_MARZO (1-39).pdf, este archivo al efectuar la verificación no fue posible abrirlo y presenta un error, por lo que no se pudo corroborar la información allí contenida, así mismo con fecha del 29-3-2023 se registro el archivo denominado 1686325832_Sensibilizacion_Javier_Rincon-29-03-2023.pdf el cual contiene la invitación a Capacitación en Gestión Contractual siendo este un soporte que no evidencia si se realizó o no la anunciada capacitación. Dado que los soportes registrados no dan cuenta de la ejecución de la acción, se califica como en ejecución, se recomienda al proceso registrar archivos que se puedan abrir al consultarlos .	EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIÓN
39	2022	35	1063	3.3.2.3	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NI CONSOLIDAR EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES AL PAGO 6 DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 730 DE 2021	REMITIR CORREOS ELECTRÓNICOS INFORMANDO LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y PAGOS DE LOS CONTRATOS QUE SE PUBLIQUEN MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC).	CORREOS ELECTRÓNICOS	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso no ha efectuado nuevo cargue de archivos y/o evidencia que permitan verificar el cumplimiento de la acción descrita, así como tampoco se ha tomado en cuenta la recomendación efectuada en el ultimo seguimiento de fecha abril 30 de 2023, por parte de la Oficina de Control Interno, dado lo anterior, se califica como en ejecución la acción y se reitera al proceso efectuar el cargue de soportes que den cuenta de la ejecución respectiva máxime cuando la fecha de cumplimiento es el 15-12-2023.	EN EJECUCIÓN
40	2022	35	1064	3.3.2.4	2	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA TRASGRESIÓN A LA RESOLUCIÓN 287 DE 2021, ARTÍCULOS 5 Y 7 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 – COLSUBSIDIO	SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN SEMESTRAL CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPOS CELULARES Y PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL Y DATOS, EN SESIÓN CONJUNTA CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, LA SUPERVISORA Y LAS SUBSECRETARIAS Y DIRECTORAS A CUYO CARGO SE ENCUENTREN LOS BIENES.	UN ACTA DE REUNIÓN SEMESTRAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso con fecha del 22-6-2023 registro el archivo denominado: seguimiento_planes_de_telefonia.zip el cual contiene Memorando 3-2023-002978 de fecha 13-6-2023 que corresponde a Solicitud información planes de telefonía móvil Directivas, así como citación a reunión de seguimiento con fecha para el 4-10-2023. De acuerdo con lo anterior, se califica la acción como en ejecución, toda vez que no se registra acta de seguimiento semestral que de cuenta de la ejecución de la acción, así mismo su fecha de ejecución esta para el 15-12-2023.	EN EJECUCIÓN
41	2022	35	1067	3.3.2.7	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD ANTERIOR AL ESTUDIO PREVIO, QUÉ FUNDAMENTE EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL OBJETO A CONTRATAR DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 441, 559, DE 2021	REALIZAR 2 DIVULGACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO FORMATO GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD	DIVULGACIONES DE LISTA DE CHEQUEO A TRAVÉS DE CORREOS ELECTRÓNICOS	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-02-01	2023-12-15	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso no ha efectuado nuevo cargue de archivos y/o evidencias diferentes a las verificadas por la Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril de 2023 (Divulgación de la boletina a través de mailling dirigido a todos los correos institucionales de fecha 28 de marzo de 2023), se recomienda al proceso continuar con la ejecución de la presente acción teniendo en cuenta lo definido en la misma y las fechas programadas para su desarrollo.	EN EJECUCIÓN

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
42	2022	34	1001	4.1.1	1	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACCIONES INDIVIDUALES EN SALUD POR PARTE DE LA SDMUJER EN SU ROL DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOJURIDICA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA SIN CONTAR CON EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN	REALIZAR REUNIONES BIMENSUALES CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, PARA HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO "ACCIONES INDIVIDUALES: CONSULTORIO MÉDICO" Y DEL SERVICIO "ORIENTACIÓN PSICOJURÍDICA" EN EL COMPONENTE RESPIRO, RESPECTIVAMENTE, EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL.	ACTAS DE REUNIONES BIMENSUALES	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	2022-11-01	2023-09-01	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso registro con fecha 4-7-2023 un archivo denominado 1688485594_Actas_de_seguimiento_hallazgo_4.1.1.pdf el cual contiene dos actas de fechas, una del 15-6-2023 cuyo objetivo fue: Hacer seguimiento a la implementación de los consultorios médicos, según plan de mejoramiento, incluye listado de asistencia, así mismo acta de fecha 30-6-2023 cuyo objetivo fue: Realizar seguimiento a plan de mejoramiento del servicio de dupla psico jurídica, así mismo incluye listado de asistencia. Por lo anterior, se califica la acción en ejecución, se recomienda al proceso tomar en cuenta que la fecha final de ejecución esta próxima (1-9-2023) y por esto es necesario registrar los soportes correspondientes.	EN EJECUCIÓN
43	2022	34	1001	4.1.1	2	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACCIONES INDIVIDUALES EN SALUD POR PARTE DE LA SDMUJER EN SU ROL DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOJURIDICA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA SIN CONTAR CON EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN	ELABORAR UN TABLERO DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL QUE INCLUYE UN ÍTEM DE PLAN DE INAUGURACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO.	UN TABLERO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	2022-11-01	2023-09-01	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso registro con fecha 10-7-2023 un archivo denominado Tablero_de_seguimiento_al_Plan_de_Acción_CISIDICU_de_2023_II_Trimestre_para_revisión.xlsx, el cual contiene la matriz en formato Excel registrada como "TABLERO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DE CUIDADO - PRIMER TRIMESTRE DE 2023" la cual en su columna G contiene el seguimiento del plan de trabajo de la comisión al segundo trimestre de 2023.- Así las cosas y de acuerdo con la evidencia presentada se observa que la acción se encuentra en ejecución.	EN EJECUCIÓN
44	2023	29	1161	3.1.2.1	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA EN EL HALLAZGO 3.2.12 DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 35 DE LA VIGENCIA 2020 - PAD 2021, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTABLECER UN PUNTO DE CONTROL QUE PERMITA VERIFICAR EL CARGUE COMPLETO Y OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.	PUNTO DE CONTROL IMPLEMENTADO.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se inició con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
45	2023	29	1161	3.1.2.1	2	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA EN EL HALLAZGO 3.2.12 DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 35 DE LA VIGENCIA 2020 - PAD 2021, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	EMITIR MEMORANDO A LAS SUPERVISORAS, APOYOS A LA SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SECOP II	EMITIR UN MEMORANDO	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se inició con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
46	2023	29	1162	3.1.2.2	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA LOS HALLAZGOS 3.2.6 Y 3.2.8 DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 35 DE LA VIGENCIA 2020 - PAD 2021, Y EL HALLAZGO 3.2.3.14 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 33 DE LA VIGENCIA 2021 - PAD 2022, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.	ESTABLECER UN PUNTO DE CONTROL QUE PERMITA VERIFICAR EL CARGUE COMPLETO Y OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER CARGADA EN LA PLATAFORMA SECOP II -TIENDA VIRTUAL	PUNTO DE CONTROL IMPLEMENTADO.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se inició con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
47	2023	29	1163	3.1.2.3	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES 5, 6, 7 Y 8 FORMULADAS PARA EL HALLAZGO 3.3.4.4 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 33 DE LA VIGENCIA 2021 - PAD 2022, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL.	SOLICITAR 1 MESA DE TRABAJO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA, PARA LOS ENLACES MIPG DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	MESA DE TRABAJO ACOMPAÑAMIENTO EN FORMULACIÓN DE ACCIONES CON LOS ENLACES MIPG DE LA DEVAJ	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso registro con fecha del 9-08-2023 un archivo denominado: Solicitud_mesa_de_trabajo_Formulacion_acciones_de_mejora_DEVAJ.pdf, el cual contiene correo electrónico de fecha 8-8-2023 en donde se hace la solicitud mesa de trabajo - formulación acciones de mejora DEVAJ a través de correo electrónico. En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución; no obstante dictaminar el cierre que se vaya a realizar a la misma corresponde al ente de control y se realizará en el aplicativo LUCHA cuando esta condición se identifique dentro de los informes de auditoría externa.	CUMPLIDA
48	2023	29	1163	3.1.2.3	2	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES 5, 6, 7 Y 8 FORMULADAS PARA EL HALLAZGO 3.3.4.4 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 33 DE LA VIGENCIA 2021 - PAD 2022, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL.	SOLICITUD DE SERVICIOS HASTA MÁXIMO EL MES DE NOVIEMBRE CON EL FIN DE REALIZAR LOS PAGOS DENTRO DE LA VIGENCIA.	SEGUIMIENTO A LOS PAGOS DEL CONTRATO	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que el proceso registro con fecha 3-08-2023 un archivo denominado: Documentos_Contrato_ETB_2023.pdf el cual contiene el acta de inicio y el contrato 958 de 2023 suscrito con la ETB, un archivo denominado: Solicitud_mesa_de_trabajo_Formulacion_acciones_de_mejora_DEVAJ.pdf que contiene pantallazo de correo electrónico de fecha 6-7-2023 en donde se remite nueva metodología radicación de pagos de proveedores. Pese a lo anterior, no se evidencia el seguimiento a los pagos efectuados al contrato mencionado, por lo que se califica la acción como en ejecución, toda vez que su fecha de ejecución final es hasta el 31-8-2023, así mismo se recomienda al proceso registrar las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la acción.	EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIÓN
49	2023	29	1167	3.2.2.1	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AVALAR EN FORMATOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 431 DE 2021, ARTÍCULO SEGUNDO NUMERALES 1 Y 2; LOS INFORMES SOPORTES DE LOS PAGOS DE LOS CONTRATOS 510, 541, 596, 739, 1020, 1062, DE 2022.	SOCIALIZAR EN MESA DE TRABAJO CON LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS AL HALLAZGO 3.2.2.1, LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0202 DE 25 MAY 2023 Y LOS FORMATOS DEFINIDOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PAGOS DE LA ENTIDAD.	MESA DE TRABAJO SOCIALIZACIÓN DE RESOLUCION 0202 DE 2023 A CONTRATISTAS ASOCIADOS AL HALLAZGO 3.2.21	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se inició con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
50	2023	29	1167	3.2.2.1	2	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AVALAR EN FORMATOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 431 DE 2021, ARTÍCULO SEGUNDO NUMERALES 1 Y 2; LOS INFORMES SOPORTES DE LOS PAGOS DE LOS CONTRATOS 510, 541, 596, 739, 1020, 1062, DE 2022.	EMITIR MEMORANDO A LAS SUPERVISORAS Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE UTILIZAR LOS FORMATOS VIGENTES PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS	EMITIR UN MEMORANDO	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	2023-07-15	2023-08-31	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se inició con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
51	2023	29	1175	3.2.2.11	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ENTREGA TARDÍA DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 1062 DE 2022, 1074 DER 2022 Y 1058 DE 2022.	ESTABLECER UN PUNTO DE CONTROL EN EL ÁREA, QUE PERMITA EL ENVÍO COMPLETO Y OPORTUNO DE LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL ENTE DE CONTROL.	PUNTO DE CONTROL IMPLEMENTADO.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se inició con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
52	2023	29	1175	3.2.2.11	2	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ENTREGA TARDÍA DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 1062 DE 2022, 1074 DER 2022 Y 1058 DE 2022.	EMITIR UN MEMORANDO A LAS SUPERVISORAS Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES.	EMITIR UN MEMORANDO	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
53	2023	29	1178	3.2.2.14	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL PROCESO SDMUJER-LP-003-2022, CONTRATO 931 DE 2022	ESTABLECER UN PUNTO DE CONTROL EFECTIVO QUE PERMITA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN CON LAS RESPECTIVAS FIRMAS PARA EL CARGUE EN EL PLATAFORMA SECOP II.	PUNTO DE CONTROL IMPLEMENTADO.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
54	2023	29	1179	3.2.2.15	3	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS DE LEGITIMIDAD PRESENTADAS EN LOS FORMATOS INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS 2, 3 Y 4 DEL CONTRATO 911-2022.	EMITIR MEMORANDO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP II	EMITIR UN MEMORANDO	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
55	2023	29	1182	3.2.2.19	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR REITERADA FALTA DE VERIFICACIÓN OPORTUNA DEL CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – CONTRAVENCIONES EN LOS CONTRATOS 916 DE 2022 Y 1015 DE 2022.	SOCIALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN TIENDA VIRTUAL.	ACTA DE REUNIÓN Y/O GRABACIÓN.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
56	2023	29	1183	3.2.2.20	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL POTENCIAL RIESGOS DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL CONTRATO 916 DE 2022, POR TERCEROS.	SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DE LA DC, EL TEMA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	ACTA DE REUNIÓN Y/O GRABACIÓN.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
57	2023	29	1186	3.2.2.24	4	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS 888, 981, 1102, 911, 1058, 830, 985 Y 1015 DE 2022.	ESTABLECER UN PUNTO DE CONTROL QUE PERMITA VERIFICAR EL CARGUE COMPLETO Y OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER CARGADA EN LA PLATAFORMA SECOP II .	PUNTO DE CONTROL IMPLEMENTADO.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO
58	2023	29	1186	3.2.2.24	6	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS 888, 981, 1102, 911, 1058, 830, 985 Y 1015 DE 2022.	EMITIR UN MEMORANDO A LAS SUPERVISORAS Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE CARGAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	EMITIR UN MEMORANDO	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INICIADO

#	VIGENCIA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	ID LUCHA	No. HALLAZGO	No. ACCION	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO SIVICOF	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DE JULIO 2023	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
59	2023	29	1171	3.2.2.6	1	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO A CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$25.200.000 MILLONES DE PESOS, POR EL INCREMENTO DE LOS HONORARIOS TRANSGREDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 16 DE 2021. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 796 DE 2022	SOLICITAR UN CONCEPTO A CCE SOBRE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y UNA VEZ RECIBIDO SOCIALIZARLO CON LAS ÁREAS	CONCEPTO SOLICITADO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2023-07-15	2023-08-30	ABIERTA	De conformidad con el seguimiento efectuado con corte al 31 de julio de 2023 en revisión a los soportes aportados por el proceso/área responsable de la presente acción de mejora y registrados en el aplicativo LUCHA Modulo de mejoramiento continuo, se evidenció que no se iniciado con la ejecución máxima que su fecha de inicio fue establecida para el 15-7-2023, por lo que se recuerda al proceso que de conformidad con el Procedimiento Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento PG-PR-7 versión 01 de 2023, el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 versión 7 y la Guía de Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha PG-GU-1 versión 2 de 2023, se deben adjuntar de forma mensual los avances realizados en cumplimiento de la acción identificada y asimismo se recomienda cargar los soportes correspondientes para el cumplimiento de la misma antes de culminar el tiempo de ejecución. En este sentido se identifica que la presente acción NO HA INICIADO la ejecución correspondiente.	NO HA INCIADO